JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Dieciocho (18) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013100130**20190017200**

Solicita el abogado memorialista se de impulso al proceso de la referencia, sin embargo no obra constancia de haberse dado cumplimiento a lo solicitado por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionale DIAN para continuar con el trámite del asunto.

Se solicita a la Secretaria del Despacho, proceda a relizar el emplazamiento ordenado en el auto de apertura del trámite sucesorio pero bajo los parametros del artículo 10 del Decreto 806 del año 2020, dejando las constancias del caso, teniendo en cuenta que esta es una sucesion testada.

Sirvase proceder de conformidad.

NOTIFIQUESE

ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

C

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0134

HOY: 19 de Agosto de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA